



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 68 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620190079100	Ejecutivo	Enrique Carlos Ramirez Llerena	Jesus Morales Gomez	16/06/2021	Auto Decide - Dar Por Terminado El Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito,
13001418900620210041500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Creditos Y Servicios Clo S.A.S	Pablo Lara Viloría	16/06/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Negar El Mandamiento De Pago Impetrado
13001418900620210035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julio Salayandia Martelo Varon	Adaveiba Marrugo Romero	16/06/2021	Auto Rechaza - Dispongase El Rechazo De La Demanda
13001418900620210041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Atencio Seca	Maziel Cuentas Hernandez	16/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda Ejecutiva Singular De Mínima Cuantía Presentada Por Rafael Atencio Seca Y En

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fa940ae-e2ab-44c6-947d-46bccdf46890



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 68 De Jueves, 17 De Junio De 2021



				Contra De Maziel Margarita Cuentas Hernandez, Por Falta De Competencia Territorial, Con Fundamento En Las Razones Expuestas.Segundo: Remitir Copia De La Demanda A Través Del Aplicativo Tyba, Para Su Correspondiente Reparto Ante Los Juzgados Civiles Municipales En Turno De Cartagena (Bolívar), Por Ser Competente Para Conocer Del Presente Asunto.
13001418900620210036700	Ejecutivos De Mínima Cuanía	Wilfrido Torres Cassiani	Alexander Osorio Paternina	16/06/2021 Auto Rechaza - Dispóngase El Rechazo De La Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fa940ae-e2ab-44c6-947d-46bccdf46890



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 006 Cartagena

Estado No. 68 De Jueves, 17 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001418900620210036300	Otros Procesos	Alcira Narvaez Escalante	Diudis Diaz Arellano, Diudis Diaz Arellano	16/06/2021	Auto Rechaza - Dispongase El Rechazo De La Demanda
13001418900620210040300	Verbales De Minima Cuantia	Araujo Y Segovia	Carlos Julio Giraldo Giraldo	16/06/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda Presentada Por Araujo Segovia S.A., En Contra De Carlos Julio Giraldo Giraldo, Por Falta De Competencia Territorial, Con Fundamento En Las Razones Expuestas.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 17 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DINA MARCELA BENITEZ ALVAREZ

Secretaría

Código de Verificación

7fa940ae-e2ab-44c6-947d-46bccdf46890